

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACIÓN
07 FEB. 2013

5 copias



Quito, 6 de febrero de 2013

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización en cinco (5) ejemplares de los documentos
relativos al certificado de existencia legal de la compañía GC Impsat Holdings I
Limited.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Juan José Donoso C
Ab. Juan José Donoso Cobo
MAT.: 17-2010-151 F.A.C.J.



Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 17104924-1, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

-TRADUCCIÓN-

CHEESWRIGHTS
NOTARIOS PÚBLICOS

PARA TODOS A LOS QUE ESTE DOCUMENTO SE PRESENTE, yo ALISA GRAFTON de la Ciudad de Londres, Inglaterra NOTARIO PUBLICO por la autoridad real debidamente admitida, jurada y manteniendo la facultad de practicar en todo el territorio de Inglaterra y Gales, POR LA PRESENTE CERTIFICO la autenticidad de la firma suscrita al pie del certificado aquí adjunto, estando dicha firma en la propia letra, verdadera y propia de MARTIN EDWARD HOLMES, un oficial autorizado de la Oficina de Registro de Compañías de Inglaterra y Gales y un oficial apropiado y competente para expedir dicho certificado.

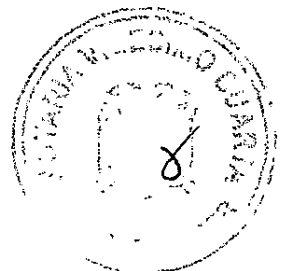
EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL yo el notario mencionado he suscrito mi nombre y puesto y fijado mi sello de la oficina en Londres, Inglaterra, con fecha quince de enero del año dos mil trece.

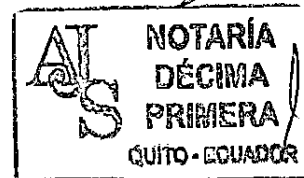
ESTAMPILLA

Firma de Alisa Grafton

SELLOS

Regulado por la Oficina del Arzobispo de Canterbury
Bankside House 107 Leadenhall Street London EC3A 4AF
Tel 020 7623 9477 Fax 020 7623 5428
Dirección electrónica notary@cheeswrights.co.uk
DX 627 /<London City EC3 www.cheeswrights.co.uk
Canary Wharf office Tel 020 7712 1565





APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)	
1. País	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Este documento público	El presente documento público
2. Ha sido firmado por	Alisa Grafton
3. Quien actúa en calidad de	Notario Público
4. Está revestido del sello / timbre de	Dicho Notario
Certificado	
5. En Londres	6. El día 16 de enero del 2013
7. Por el Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad (Commonwealth)	
8. Bajo el número	J498477
9. Sello / timbre SELLO de la oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad	10. Firma: O. Matti

Esta Apostilla no es para ser utilizado en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentica o bien la firma del documento original o el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento se va a usar en un país que no es parte del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, éste debe ser presentado a la sección consular, representante de ese país.



SELLO
LEY DE COMPAÑÍAS 2006
Compañía No. 6056257

El Registro de Compañías de Inglaterra y Gales por este medio certifica que GC IMPSAT HOLDINGS I LIMITED (originalmente llamada GC IMPSAT HOLGINDS I PLC) fue constituida bajo la Ley de Compañías de 1985 como una sociedad anónima el 17 de Enero de 2007 y volvió a registrarse bajo la Ley de Compañías de 2006 como una empresa privada el 15 de Noviembre de 2010 como GC IMPSAT HOLDINGS I LIMITED.

El Secretario certifica además que, según los documentos del expediente de la compañía, ROBERTO HECTOR ALONSO y QAMAR UL ARFEEN QADEER son los respectivos directores de la compañía.

De acuerdo con los documentos del expediente y bajo la custodia del Registrador, la compañía se encuentra al día con sus requisitos de presentación, y tiene por lo menos un director, que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua ininterrumpida desde su constitución y no hay medidas que se estén adoptando por parte del Registro de Compañías para eliminar a la compañía de los registros o para disolverlo como extinta. Por lo que al Registrador le concierne, la compañía no está en liquidación o sujeta a una orden administrativa, y ningún síndico o administrador de la compañía ha sido nombrado. *****

Dado en "Companies House", el 14 de enero de 2013.

Firma de
M E HOLMES
Por el Registrador de Compañías

Este certificado registra el resultado de una búsqueda de la Información ingresada por el Registrador. Esta información se deriva de los documentos presentados y aceptados de buena fe sin verificación. Por este motivo, el Registrador no puede garantizar que la información existente en el registros sea precisa o completa.

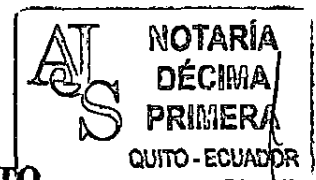
Sello

"Companies House"

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Juan José Donoso C
Juan José Donoso Cobo
C.I. 17104924-1



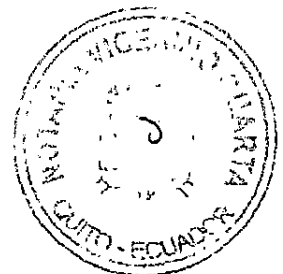
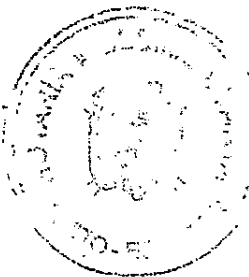


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a siete de febrero del dos mil trece, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, De conformidad con la Acción de personal número trescientos once-DP-DPP (311-DP-DPP), de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, expedida por el Consejo de la Judicatura, por Licencia concedida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, comparece el Sr.: DONOSO COBO JUAN JOSE con número de cédula 171049294-1. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

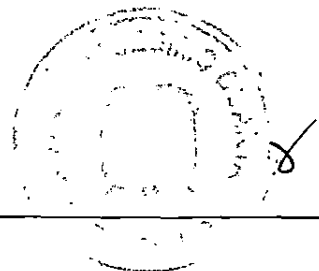
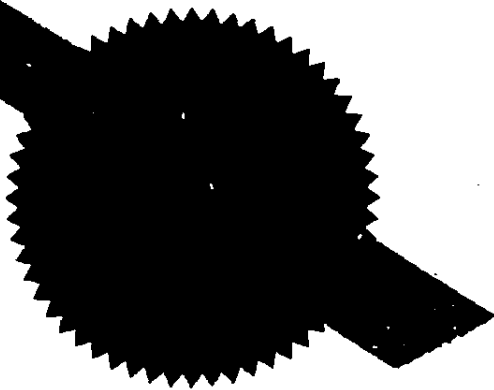
Juan José Donoso C

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I
ALISA GRAFTON of the City of London, England **NOTARY PUBLIC**
by royal authority duly admitted, sworn and holding a faculty
to practise throughout England and Wales, DO HEREBY CERTIFY
the genuineness of the signature subscribed at foot of the
certificate hereunto annexed, such signature being in the
own, true and proper handwriting of **MARTIN EDWARD HOLMES**,
an authorised officer of the Companies Registration Office for
England and Wales and a proper and competent officer to
issue such certificate.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary have
subscribed my name and set and affixed my seal of office in
London, England this fifteenth day of January in the year two
thousand and thirteen.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays/Pais		United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por		Alisa Grafton	
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de		Notary Public	
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de		The Said Notary Public	
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	London	6. the le / el día	16 January 2013
7. by par / por		Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs	
8. Number sous no / bajo el número		J498477	
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: O. Matti Signature: Firma:	



[Handwritten signature of O. Matti]

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.





THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6056257

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that GC IMPSAT HOLDINGS I LIMITED (originally called GC IMPSAT HOLDINGS I PLC) was incorporated under the Companies Act 1985 as a public company on 17th January 2007 and re-registered under the Companies Act 2006 as a private company on 15th November 2010 as GC IMPSAT HOLDINGS I LIMITED.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company, HECTOR ROBERTO ALONSO and QAMAR UL ARFEEN QADEER are the directors of the company.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 14th January 2013

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad que reviste en el numeral 5 de
la 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 - 2 - 2013, los documentos presentados son iguales a
los documentos presentados anteriormente.
Auto.

07 FEB. 2013



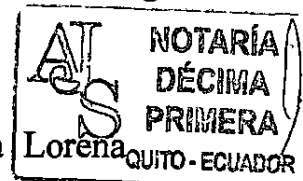
Dña. Lorena Pareda Alvarado
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO-SUPLENTE


M E HOLMES
for the Registrar of Companies

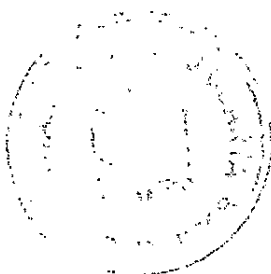
This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal trescientos once DP-DPP (311-DP-DPP), de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; A petición del Abogado Juan José Donoso Cobo, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de los documentos relativos al certificado de existencia legal de la compañía GC IMPSAT HOLDINGS I LIMITED, que antecede, en Quito a, siete de febrero del año dos mil trece.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, siete de febrero del año dos mil trece.

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día. Quito, a



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

